

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Veintiséis (26) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
En contra de: NATALIA YULIETH RUBIO BUSTOS y NELSON CORREA MESA
Menores: A.Y.C.R. y S.C.R
Radicación: 73-616-40-89-001-2022-00003-00
Decisión: RESUELVE SOLICITUDES Y ORDENA VISITAS PREVIO A FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA DE FALLO

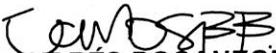
Frente a lo solicitado por parte del Dr. Orlado Sánchez Trejos, apoderado judicial de las señoras Natalia Yulieth Rubio Bustos y María Dalia Rubio de Moreno, se le informa al profesional del derecho que las pruebas testimoniales que solicita, se decretarán, si resulta pertinente, mediante el auto que fije la fecha y hora para el desarrollo y la realización de la audiencia de fallo dentro de las presentes diligencias.

Por Secretaría y de manera inmediata, oficiase para que por intermedio del equipo interdisciplinario del centro zonal del I.C.B.F, del municipio de Chaparral, Tolima y la Comisaria Municipal de Rioblanco, Tolima, realícese valoración general de los inmuebles en donde reside el señor Nelson Correa Mesa, ubicado por la vía a Ataco, a trescientos (300) metros del club de la empresa COINTRASUR del municipio de Chaparral, Tolima la señora Natalia Yulieth Rubio Bustos ubicado en la vereda Naranjal, Finca San Mateo del municipio de Chaparral, Tolima y la señora María Dalia Rubio de Moreno, ubicado en la calle 3 No. 2- 52 Barrio Las Brisas parte Alta, de est municipalidad.

Por secretaría y de conformidad con la constancia secretarial que antecede, remitir las presentes diligencias de manera digital a la procuraduría Provincial de Chaparral, Tolima de conformidad con las solicitudes efectuadas por dicha Entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRÁ BÁEZ